

MENDOZA, 13 OCT 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 27308/2021, en el que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 01.07 MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP - SRIALyP - UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la FI, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCuyo.

Que la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC) de esta Casa de Estudios tiene como misión facilitar la ejecución de los procesos – estratégicos, clave, de adaptación y de mejora continua- de la Facultad de Ingeniería, mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, utilizando la tecnología en todo su potencial y minimizando el efecto de los riesgos asociados, para el logro de los objetivos de la política institucional.

Que las mejoras de las prestaciones de la CTIC impactarán considerablemente en la fluidez de los procesos necesarios para el abordaje de los nuevos requerimientos institucionales, a la luz de la segunda generación de estándares para la acreditación de las Carreras de Ingeniería.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 01.07 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 126/2019, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Abog. Valentina DIAZ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Abog. Ismael FARRANDO, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, obrante en la Resolución Digital N° 2217/2021-RE, el presupuesto oficial asignado por la UNCuyo a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno (\$1.178.571).

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada por Resolución N° 520/2018-FI.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y la Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 21 de setiembre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 01.07 MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiadas con fondos del Rectorado, según lo previsto en la Resolución Digital N° 2217/2021-RE.

Resol. – CD N° 332/2021

ARTICULO 2º. Secretaría Administrativa Económica y Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 332/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL DE ACTIVIDADES PDI AÑO 2020

1. DATOS DEL PROYECTO PDI	
Denominación del proyecto	PROYECTO 01.07: MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC
Unidad responsable del proyecto PDI: CTIC y DTIC	

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FISICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Período de ejecución
COMPONENTE 1: ADQUISICIÓN DE RECURSOS FÍSICOS				
Actividad 1.1 Compra de equipamiento, instalación/funcionamiento	Aumentar la capacidad de respaldo de energía	APC Smart-UPS SRT 10000VA 230V SRT10KXLI	Fue adquirida la UPS (fines de diciembre 2020 falta su instalación en la sala de servidores, se requiere intervenir en el tablero eléctrico de la sala de servidores)	Junio – Julio 2021
COMPONENTE 2: ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS				
Actividad 2.1 Afectación del personal con perfil específico (procedimientos académicos y conocimientos informáticos)	Aumentar la capacidad de análisis y sistematización de datos	Visualización de Indicadores (highcharts, back end PostgreSQL)	Cantidad de Indicadores académicos Visualizados	Enero - Diciembre 2021
Actividad 2.2 Definir las variables de sistematización para la gestión de actividades académicas				
Actividad 2.3 Visualización de indicadores de gestión				

CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

Componente	Actividad	Monto de Inciso 2 al 5	Recursos propios \$	Monto adicional \$	Total por componente \$
COMPONENTE 1: Adquisición de recursos físicos	Cumplimentada				
COMPONENTE 2: Análisis y sistematización de datos	Afectación del personal solo	Ord.36 con 5 hs/sem. \$/mes 7.700 (R.Caliguli – 12 meses)			\$92.400
TOTAL					\$92.400

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 332/2021